

| | |
|-------------------------------------|---|
| TRENES ARGENTINOS CARGAS | BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. |
| | ACTA DE ADJUDICACIÓN N°: 30/2024 |
| | Solicitud de Pedido N° 50-14522 Licitación Pública Nacional N° 41/2023 |

Objeto de la Contratación: **“PROVISIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN DEPENDENCIAS DE BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. SITA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”**

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Firma Adjudicada: GAMASI S.A.

Renglón Adjudicado: Renglón Único

Monto Total a Adjudicar: PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 163.088.595,00.-); más IVA.

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Pedido Nro. 50/14522, con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 41/2023, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2.a).

En efecto, los días 12 y 13 de diciembre de 2023 en el Boletín Oficial y en la página web de COMPR.AR ARGENTINA, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 52/62.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 15 de enero de 2024 a las 11:30 hs en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y Escribano Publico, Andrés M. Bracuto Faré, Matrícula 2297.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: empresas GAMASI S.R.L.; LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.; GRUB S.A.; TIAN SERVICIOS S.A. y EZCA SERVICIOS GENERALES S.A.

2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 9 de febrero de 2024, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

Las ofertas de las firmas GAMASI S.R.L; LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.; GRUB S.A.; TIAN SERVICIOS S.A. y EZCA SERVICIOS GENERALES S.A.; **CUMPLEN** respecto de los requisitos formales, técnicos, económico y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Atento a que todas las firmas cumplen con la totalidad de lo requerido en el Pliego de Base y Condiciones Particulares, a continuación, se expone el orden de prelación:

| Renglón | Orden de Praelación | Oferente | Precios Totales en \$ sin IVA | PO | DIF% PO |
|---------|---------------------|--|-------------------------------|-------------------|---------|
| 1 | 1 | GAMASI S.A. | \$ 163.088.595,00 | \$ 224.336.244,97 | -27,30% |
| | 2 | LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. | \$ 187.889.256,15 | | -16,25% |
| | 3 | GRUB S.A. | \$ 209.496.516,00 | | -6,61% |
| | 4 | TIAN SERVICIOS S.A. | \$ 212.314.851,00 | | -5,36% |
| | 5 | EZCA SERVICIOS GENERALES S.A. | \$ 326.499.840,00 | | 45,54% |

Por lo que, una vez finalizada la evaluación simultánea de ofertas, la Comisión de Evaluación con fecha 9 de febrero de 2024 suscribió su Informe y elevó las siguientes recomendaciones al Directorio:

Adjudicar el Renglón Único a la firma GAMASI S.R.L; atento a que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares y sus especificaciones técnicas, y asimismo, tienen el mejor precio.

En efecto, con fecha 6 de marzo de 2024, los señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación en relación al Renglón mencionado, por los valores obtenidos en la presente licitación.

Por lo que, cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

El Señor **GERENTE DE ABASTECIMIENTO** RESUELVE ADJUDICAR el Renglón Único a la firma **GAMASI S.A.** atento a que sus propuestas técnicas – económicas cumplen con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones particulares y generales y, asimismo, tiene un precio conveniente.

En efecto, el total de la presente licitación asciende a la suma de **PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 163.088.595,00.-); más IVA.**



RICARDO FERNANDEZ IRIBARREN
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2024.

